

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 337

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón LA TRONCAL , el 21/junio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06179 de 30 de mayo de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: notario segundo

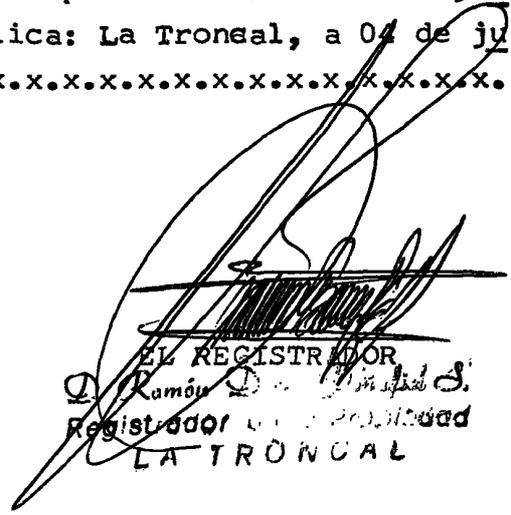
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 JUN 2006

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7094388
Nro. Trámite 3.2006.157

TIFICO: Queda inscrita la presente Resolución número 06. C. DIC. 337 de fecha 27 de junio del 2006, mediante la cual, se aprueba la constitución de la Compañía de Transporte de carga pesada TRONBANACAÑA S.A., junto con la escritura pública que contiene el Estatuto, la misma que ha sido celebrada el 21 de junio del 2006, ante el Notario Segundo del Cantón La Troncal, en EL REGISTRO MERCANTIL con el número 9, y anotada en el repertorio general con el número 982.-se archiva copia de la Resolución junto con la de la escritura pública: La Troncal, a 04 de julio del 2006.-x.



EL REGISTRADOR
D. Ramón D. ... S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL